

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN
INSTALACIONES DE AIGÜES DE BARCELONA

Lote Nº 1. Instalaciones Área Abastecimiento.

Nº EXP: AB/2022/47

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES	3
1.1. REFERENCIAS DE APLICACIÓN	3
2. SERVICIOS OBJETO DE LICITACIÓN	4
2.1. SERVICIOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN	4
2.2. SERVICIOS OPERATIVOS DE JARDINERÍA	6
2.3. SERVICIOS DE ASISTENCIA EXTRAORDINARIOS FUERA DEL HORARIO DE PRESENCIA	7
2.4. PRESTACIONES EXCLUIDAS DEL SERVICIO OPERATIVO DE JARDINERÍA	7
3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR	7
3.1. MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN	7
3.2. MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y LAS PALMÁCEAS	8
3.3. MANTENIMIENTO DE ARBUSTOS Y PLANTAS AROMÁTICAS	9
3.4. MANTENIMIENTO DE CÉSPED	9
3.5. MANTENIMIENTO DE PRADOS	1
3.6. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS RÚSTICOS Y FORESTALES	1
3.7. MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS VERDES Y JARDINES VERTICALES	1
3.8. CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y PLANTAS NO DESEADAS	1
3.9. ALTERNATIVAS EN LA GESTIÓN DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA	2
3.10. ESTRATO HERBÁCEO	2
3.11. ESTRATO ARBUSTIVO	3
3.12. CAMINOS, BORDILLOS, ACERAS Y CARRETERAS	1
3.13. GESTIÓN DE RESIDUOS DE PODA Y SIEGA	1
3.14. ELIMINACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI)	2
3.15. CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO	2
4.1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	3
4.2. LIMPIEZA GENERAL	5
4.3. RESIDUOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DE JARDINERÍA	5
4.4. FRANJAS HORARIAS ESTABLECIDAS	6
5.0. SERVICIOS ASISTENCIA 24H	6
6.0. ALMACÉN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	7
7.0. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE RECURSOS HUMANOS Y DE MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	8

7.1. RECURSOS HUMANOS	8
7.1.1.PRODUCTOS FITOSANITARIOS	8
7.1.2.VEHÍCULOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	9
8.0. INFORMES DEL SERVICIO	9
8.1. PARTES DE TRABAJO	9
8.2. INFORME SEMESTRAL	9
8.3. INFORME ANUAL	10
8.4. INFORME ANUAL BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	1
9.0. PUESTA EN MARCHA Y PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS	1
9.1. PUESTA EN MARCHA	1
9.2. INVENTARIOS DE LOS ESPACIOS VERDES	1
9.3. PROGRAMA DE TRABAJO	2
10. INCUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO	2
11. GARANTÍA	3
12. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	3
13. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	5
ANEXO 1: RELACIÓN DE RECINTOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES	6
1.1: RELACIÓN DE RECINTOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES ABASTECIMIENTO	6
ANEXO 2: PLAN DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO	10
ANEXO 3: INFORME TRABAJOS PCD'S (POZOS, CENTRALES Y DEPOSITOS)	11
ANEXO 4: PLANOS INSTALACIONES	12

OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular las condiciones y especificaciones técnicas que regirán la prestación y la ejecución del Contrato del Servicio de Jardinería en Instalaciones de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. (en adelante, "AB").

Todo ello de acuerdo con las frecuencias que se detallan en el Anexo 2 y en las instalaciones que se relacionan en el Anexo 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La prestación de los servicios objeto de éste contrato se ajustará a lo que se dispone en el presente pliego.

1. CONDICIONES GENERALES

Los servicios a contratar se llevarán a cabo de acuerdo con lo que se especifica en este Pliego de Prescripciones Técnicas, con el resto de documentación de carácter contractual, así como con la legislación en vigor que los regula.

El Prestador del Servicio será el responsable de que el Servicio de Jardinería sea el adecuado para garantizar el correcto estado de la misma, y asegurar la conservación de los espacios verdes.

El Prestador del Servicio deberá dar respuesta directa a los asuntos relacionados con el Servicio objeto del contrato y deberá aportar soluciones técnicas y económicas homogéneas que faciliten la organización, dirección, ejecución y control de la gestión.

El Prestador del Servicio tendrá la obligación de cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento, así como de sus modificaciones y actualizaciones que puedan derivarse con posteridad.

Los servicios contratados quedarán sometidos a la inspección y vigilancia de Aigües de Barcelona, así como a la evaluación de la calidad de servicio y de la capacidad de respuesta del Prestador del Servicio, en los términos que se establece en el presente Pliego.

1.1. Referencias de aplicación

Las consideraciones del presente PPT se complementarán en todo momento con los documentos del contrato (*Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Seguridad y Salud laboral y Contrato tipo*).

Además de lo que se expone en el presente PPT y la legislación vigente que le afecte, serán aplicables las siguientes normativas:

- **Catálogo "Buenas prácticas de Jardinería en Barcelona: Conservar y mejorar la biodiversidad" del Ayuntamiento de Barcelona.**
- Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo (NTJ) de la Fundació de la Jardineria i el Paisatge - Col·legi Oficial d'Enginyers Tècnics Agrícoles i Perits Agrícoles de Catalunya, o cualquier otra normativa equivalente determinada por Aigües de Barcelona.
- Método para la valoración de árboles y arbustos ornamentales: Norma Granada (revisión 2006), o cualquier otra normativa equivalente determinada por Aigües de Barcelona.

2. SERVICIOS OBJETO DE LICITACIÓN

2.1. Servicios de gestión y coordinación

Se entiende por Servicios de Gestión los servicios relacionados con las funciones de dirección, administración, organización y coordinación del conjunto de recursos asignados a los servicios de jardinería contemplados en la presente licitación y que incluyen los siguientes apartados:

▪ Planificación y coordinación de servicios de Jardinería

- Planificación de operaciones y coordinación de recursos humanos y materiales
- Coordinación con el resto de servicios que operan en el edificio
- Recepción y gestión de peticiones de presupuestos
- Soporte interno a sus propios procesos administrativos de compras y facturación de equipos y materiales
- Gestión de subcontratos
- Informes de gestión

▪ Planificación y coordinación de PRL, Formación y CAE

Comprende los trabajos de implantación (en la parte que les corresponda) y seguimiento de los planes siguientes:

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Formación del personal que presta dichos servicios

El Prestador del Servicio está obligado a cumplir el procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales para el conjunto de empresas subcontratadas (en consonancia con los procedimientos instaurados por AB), de acuerdo con el Pliego de Seguridad y Salud Laboral.

▪ Realización de los informes periódicos y documentos de control

Durante la duración del contrato se deberán presentar periódicamente diferentes informes según describe la Cláusula 9.

▪ Control e inspección de los trabajos

El control y la supervisión de la actividad realizada recaen en el propio Prestador del Servicio, quien debe organizarse para asegurar que las actividades de mantenimiento sean realizadas con los mejores niveles de calidad. Igualmente, el cumplimiento de los protocolos de seguridad, uso de EPI's y normativa de PRL, recae en el Prestador del Servicio, siendo objeto de penalización grave el incumplimiento de las mismas, de acuerdo con el Pliego de Seguridad y Salud Laboral.

Es responsabilidad del Prestador del Servicio controlar la asistencia de cada uno de sus trabajadores, en los distintos centros de Aigües de Barcelona.

El acceso a los edificios se hará según la normativa y procedimiento de Aigües de Barcelona, que facilitará al Prestador del Servicio (Responsable del Contrato o Responsable Técnico) las correspondientes tarjetas identificativas del personal, para poder acceder a los edificios/instalaciones, debiéndose en todo caso cumplir las normas de control de acceso de personal externo.



Aigües de Barcelona implantará por su parte (por sus propios medios o a través de un tercero) tareas de control de los trabajos ejecutados.

EL RTCAB podrá establecer las medidas de control que estimen necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del contrato, así como para comprobar el nivel técnico y de calidad de los trabajos efectuados. Para ello realizará inspecciones aleatorias encaminadas a comprobar la veracidad de los datos presentados en los informes de trabajos realizados.

Para ejercer las funciones de control e inspección, el RTCAB podrá tomar en cualquier momento las medidas que considere oportunas para la vigilancia del correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometido el Prestador del Servicio, como consecuencia del Pliego de Condiciones Particulares, el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y de las que se contemplen en el contrato y en el resto de documentación de carácter contractual.

El RTCAB podrá realizar visitas de inspección, siempre que lo estime conveniente, al personal encargado de la realización de los trabajos o cotejar las diferentes operaciones realizadas con las que figuran en los partes de trabajo o modelo que a tal efecto se confeccione, debiendo el Prestador del Servicio proporcionar los medios necesarios para estos fines.

En todo momento el Prestador del Servicio garantizará, siendo de su exclusiva responsabilidad, la eficacia y control de los diferentes tratamientos, así como su seguimiento, vigilancia, inspección, regulación y asesoramiento técnico.

▪ **Coordinación con AB**

Para la ejecución del contrato Aigües de Barcelona designará:

- 1.- Un Responsable del Contrato ("RCAB").
- 2.- Un Responsable Técnico del Contrato ("RTCAB").
- 3.- Un Responsable para los edificios ("REAB").

Por su parte, el Prestador del Servicio deberá adscribir al servicio los siguientes Responsables:

- 1.- Un Responsable del Contrato (RCPS), cuya función será la de interlocución con el RCAB en aspectos no técnicos, en reuniones de seguimiento de periodicidad anual (excepto en el caso de requerirse puntualmente otra periodicidad). Se requiere que ésta figura tenga un cargo de dirección en la estructura de la empresa.
- 2.- Un Responsable Técnico del Contrato (RTCPS), como máximo responsable técnico de los servicios de Jardinería, deberá disponer de una experiencia mínima de 5 años en puestos similares y deberá acreditar formación mínima en estudios medios o superiores. Tendrá una función de interlocución con el RTCAB en reuniones de seguimiento de periodicidad semestrales (excepto en el caso de requerirse puntualmente con otra periodicidad).
- 3.- Un Responsable de los Edificios (REsPS), como responsable operativo de todos los edificios, deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en puestos similares. Será el interlocutor con los diferentes REAB, con seguimiento diario o bajo demanda.

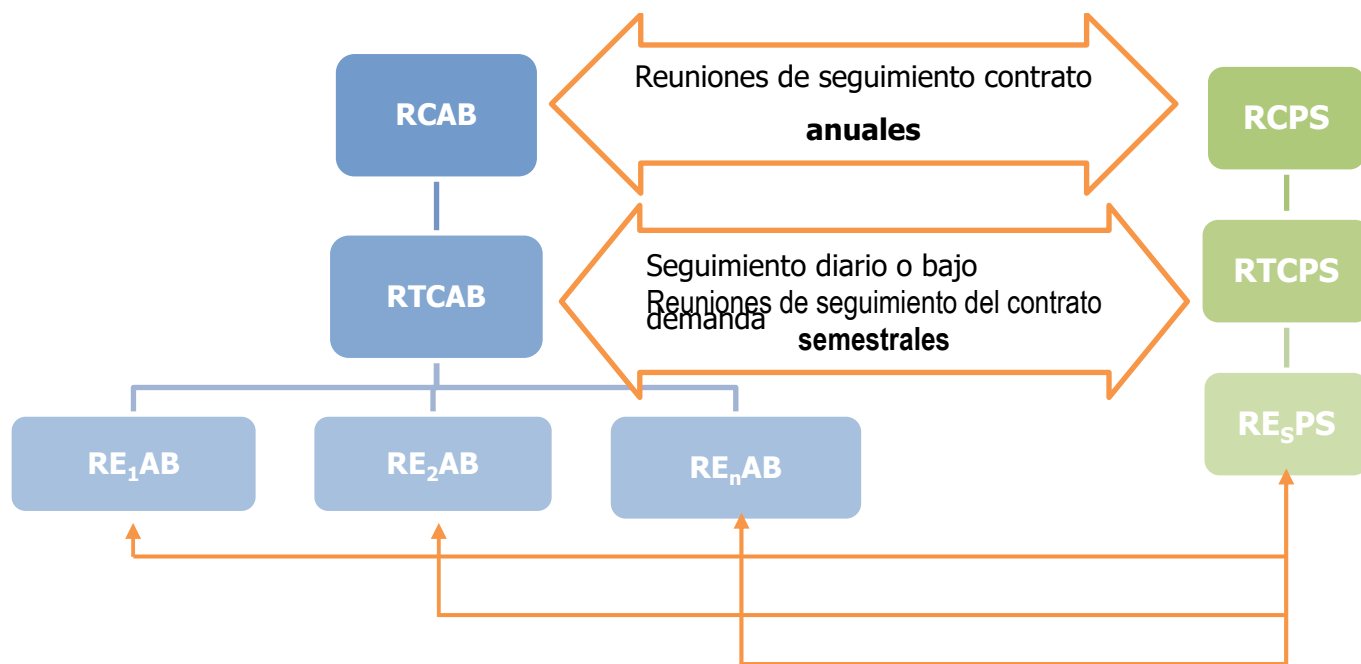
El RTCPS, puede ser, a su vez, el REsPS.

Además, el RTCPS siempre deberá tener un sustituto para cubrir su eventual ausencia, debiendo tener dicho sustituto una experiencia mínima de 3 años en puestos similares.

ORGANIGRAMA

Aigües de Barcelona (AB)

Prestador del Servicio (PS)



RC: Responsable del Contrato

RTC: Responsable Técnico del Contrato

RE_n: Responsable de cada Edificio

2.2. Servicios operativos de Jardinería

Para el mantenimiento y la conservación de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona, el contratista está obligado a efectuar todas las prestaciones, suministros, trabajos y labores que se describen en el presente PPT, como mínimo, con la frecuencia indicada según el Programa Anual y tipología de mantenimiento correspondiente, que se detalla en el Anexo 2 del presente Pliego.

Las bajas de plantaciones de todo tipo y los desperfectos de instalaciones, producidos por defectos de conservación y mantenimiento, así como por otras causas atribuibles al contratista, serán repuestas inmediatamente por el mismo, asumiendo sus costes y sin cargos para Aigües de Barcelona. Las sustituciones se realizarán por otras de la mismas especie, modelos, tamaños, características y desarrollo que las originarias o mejores, de acuerdo con las prescripciones del presente Pliego. Todo ello, teniendo en consideración lo establecido en el presente PPT al respecto de las deficiencias imputables al adjudicatario.

El contratista estará obligado a notificar por escrito al REAB, los daños que observara sobre los Espacios Verdes de instalaciones de Aigües de Barcelona de aquellas obras o trabajos que se realicen a su alrededor y que los afecten.

El contratista deberá cerrar con vallas y/o balizas y señalizar las zonas o instalaciones que sean objeto de poda o mantenimiento, conservación, obras o reparaciones que puedan suponer un peligro para el personal de la instalación, así como prohibir el acceso a las personas ajenas a los trabajos. Cuando las

zonas de trabajo queden cerradas de noche, deberán disponerse de señales luminosas, fluorescentes o reflectantes que alerten de los obstáculos y peligros.

El contratista deberá tapar los agujeros y las zanjas abiertas, en caso de que no estén delimitadas con vallas sólidas, con planchas de acero de 20 mm de espesor o con otros materiales rígidos, que quedarán situados a ras de la superficie del entorno.

2.3. Servicios de asistencia extraordinarios fuera del horario de presencia

En caso de que Aigües de Barcelona solicite al contratista la realización de un servicio de asistencia extraordinario (para cualquier evento especial que requiera una especial presentación de las zonas ajardinadas, por incidencias urgentes, etc.), el contratista deberá actuar diligentemente según el requerimiento del Supervisor del contrato, con quien pactará previamente al inicio del servicio urgente requerido, la contraprestación prevista por el mismo y su plazo de realización que será proporcional a la naturaleza del encargo solicitado.

Cuando no se haya podido determinar un plazo para la realización de un servicio de urgencia extraordinario solicitado por Aigües de Barcelona al contratista, éste será el que correspondería en condiciones similares, por trabajos y medios (humanos y materiales) de la misma naturaleza.

En caso de que la propuesta elaborada por el contratista no sea conveniente para Aigües de Barcelona, éste podrá contratar directamente el servicio a un tercero, sin que, por ello el contratista tenga derecho a indemnización.

2.4. Prestaciones excluidas del servicio operativo de Jardinería

Quedan excluidas del objeto contractual las siguientes prestaciones:

- Limpieza exterior, excepto la que sea producida por la propia actividad.
- Control de legionela del agua de riego.
- Control de Desratización de las zonas ajardinadas.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

Con independencia de lo que se exprese en este apartado, son de aplicación y se deben realizar todos y cada uno de los trabajos descritos en este PPT y muy especialmente en cuanto a vigilancia de las tareas, seguridad en la ejecución, notificación de desperfectos, programación de trabajos, trabajos realizados, etc.

3.1. Mantenimiento de la vegetación

Los elementos y componentes de la vegetación de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona, son los que están ubicados en el interior del recinto de instalaciones de Aigües de Barcelona.

Se deberá priorizar siempre la plantación de especies vegetales autóctonas de fácil adaptación y con cualidades ecológicas que hagan interesante su utilización (resistencia a la sequía, periodos de floración prolongados durante el verano o el invierno, melíferas o ricas en néctar que ayuden a favorecer insectos polinizadores, que mejoren las características del suelo y la integración con el entorno, que produzcan frutos que puedan servir de alimento a aves u otras especies, etc.)

En la medida de lo posible, se priorizarán especies vegetales que provengan de viveros locales que tengan experiencia en la producción de plantas autóctonas.

Con el objetivo de favorecer una mayor biodiversidad, se evitarán plantaciones o cultivos mono-específicos de especies vegetales, y se priorizará la diversidad de especies velando por la co-existencia de los tres estratos vegetales (zonas herbáceas, zonas arbustivas y arbolado).

Se deberá gestionar las actuaciones de tal manera que las podas con elementos mecánicos no coincidan con los periodos de nidificación de las aves, por tanto, estas se realizarán fuera de los meses primaverales, concentrándolos durante los meses invernales (de diciembre a febrero). Se deberá realizar la poda selectiva de arbustos en años alternos, de manera que existan diferentes portes y alturas, beneficiando así la biodiversidad.

3.2. Mantenimiento del arbolado y las palmáceas

A efectos de este PPT y para proceder a realizar el inventario inicial y los inventarios actualizados futuros, se establecen cuatro grupos de árboles según el perímetro de tronco medido a 1m de tierra aproximadamente o la altura, y dos grupos de palmeras según la altura del estípite. A estos efectos, se han definido los siguientes grupos:

ARBOLADO	
Grupo (pequeño)	A Árboles caducos, perennes y coníferos de menos de 35 cm de perímetro de tronco o de menos de 6 metros de altura.
Grupo (mediano)	B Árboles caducos, perennes y coníferos de entre 35 y 60 cm de perímetro de tronco o de entre 6 y 10 m de altura.
Grupo (grande)	C Árboles caducos, perennes y coníferos de entre 60 y 90 cm de perímetro de tronco o de entre 10 y 14 m de altura.
Grupo (ejemplar)	D Árboles caducos, perennes y coníferos de más de 90 cm de perímetro de tronco o de más de 14 m de altura.

PALMÁCEAS	
Grupo (pequeña)	E Palmeras de menos de 2 m de altura.
Grupo (grande)	F Palmeras de más de 2 m de altura.

La tipología de trabajos a desarrollar son los listados a continuación:

- Inspección técnica
- Escarificación del suelo

- Deshierbe
- Fertilización
- Acolchado
- Riego
- Poda de arbolado
- Poda y limpieza de palmáceas
- Retirada de elementos muertos o peligrosos
- Plantación o reposición
- Trabajos especiales y de urgencia
- Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

3.3. Mantenimiento de arbustos y plantas aromáticas

La tipología de trabajos a desarrollar son los listados a continuación:

- Inspección técnica
- Escarificación y acabado superficial del suelo
- Deshierbe
- Fertilización y corrección de carencias
- Acolchado
- Riego
- Poda y recorte
- Plantación o reposición
- Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

3.4. Mantenimiento de césped

Los objetivos de mantenimiento se deben ajustar a las condiciones locales, si bien es recomendable que los descritos en éste apartado se planteen allí donde sea posible.

Se debe tener en cuenta las siguientes categorías de césped:

(D) Césped rústico

Es un tipo de césped resistente a situaciones edafoclimáticas extremas (temperaturas elevadas, sequía, sombra, salinidad...). Algunas especies tienen una latencia en verano o invierno con pérdida de color.

Categoría	Altura de siega (mm) mínima	Frecuencia de siega recomendada *	Necesidad de mantenimiento	Necesidad de aportaciones hídricas
D	40-60	Cada 2 semanas	Baja	Baja

** Durante el período principal de crecimiento*

La tipología de trabajos a desarrollar son los listados a continuación:

- Limpieza y preparación para la siega
- Siega
- Recorte y perfilado de los bordes
- Deshierbe
- Fertilización
- Escarificación
- Resembrado de áreas dañadas
- Implantación de áreas de césped
- Riego
- Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

3.5. Mantenimiento de prados

Los objetivos de mantenimiento se ajustarán a las condiciones locales, si bien es recomendable que los descritos en este apartado se planteen allí donde sea posible.

Se tendrán en cuenta las categorías de prados siguientes:

- (E) *Prados ornamentales*: son prados con una amplia gama de variaciones según la finalidad y la situación. Incluyen plantas perennes y pueden incluir plantas anuales con una floración vistosa, con un gran poder de arraigo, resistentes a plagas y enfermedades, a altas o bajas temperaturas y la inundación. Piden un mantenimiento medio-bajo.
- (F) *Prados naturales*: en general, son prados de flora autóctona, en consonancia con las características ecológicas de la zona, con un gran poder de arraigo, resistente a plagas y enfermedades y la falta de riego. Se encuentran sobre todo en los espacios rústicos y forestales. Piden un mantenimiento muy reducido.

Categoría	Necesidades de mantenimiento	Necesidad de aportaciones hídricas
E	Medio-bajo	Mediana-baja
F	Muy bajas	Autosuficiente

La tipología de trabajos a desarrollar son los listados a continuación:

- Limpieza y preparación para el desbroce
- Desbroce
- Fertilización
- Riego
- Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

3.6. Mantenimiento de espacios rústicos y forestales

Estas zonas con prados con categoría de mantenimiento F y arbolado consolidado. En estos casos se deben aplicar criterios de gestión similares a las zonas forestales.

La tipología de trabajos a desarrollar son los listados a continuación:

- Limpiezas y preparación para el desbrozado
- Desbroces
- Podas
- Riegos
- Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

Con independencia de lo que resulte modificado en este apartado, son de aplicación y se deben realizar todos y cada uno de los trabajos descritos en este PPT y muy especialmente en cuanto a vigilancia, seguridad, notificación de desperfectos, programación de trabajos, trabajos realizados, etc.

3.7. Mantenimiento de cubiertas verdes y jardines verticales

Se distinguen 4 tipos diferentes:

- Cubierta verde
- Cubiertas ecológicas extensivas
- Cubiertas ajardinadas intensivas
- Ajardinamientos verticales

La tipología de trabajos a desarrollar son los listados a continuación:

- Limpieza y preparación para la siega
- Siega
- Recorte y perfilado de los bordes
- Deshierbe
- Fertilización
- Escarificación
- Resembrado de áreas dañadas
- Implantación de áreas de césped
- Riego
- Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

3.8. Control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas

Todas las actividades llevadas a cabo por el contratista de control de plagas, enfermedades y plantas no deseadas se deben basar en estrategias de control integrado de plagas, priorizando en primer lugar las operaciones culturales y de buenas prácticas agronómicas, seguido de las medidas de control biológico.

El Proveedor del Servicio llevará a cabo un control integrado de plagas mediante diferentes técnicas de control alternativas a los insecticidas químicos, como son:

- Lucha biológica mediante la introducción de insectos depredadores o parásitos de las plagas.
- Lucha física, como trampas de captura de fauna, la eliminación física y manual de la plaga, la colocación de barreras que dificulten el acceso a la plaga del vegetal etc.
- Productos ecológicos autorizados en parques y jardines.
- Retirada física de los focos de plagas. Como por ejemplo la retirada de nidos de Procesionaria cuando están en las ramas de los árboles.

El Prestador del Servicio deberá llevar a cabo la revisión y limpieza de las cajas nido del recinto, con periodicidad anual en los meses de diciembre/enero/febrero. Así como, la revisión y limpieza de las trampas para procesionaria, tanto las físicas de tronco como las de feromonas.

3.9. Alternativas en la gestión de vegetación espontánea

Algunas de las alternativas a la eliminación con herbicidas de vegetación espontánea que el prestatario podrá utilizar, son las siguientes:

- Tolerancia a la vegetación espontánea. Antes de plantear la eliminación y control, cabrá considerar la tolerancia a la convivencia con la vegetación espontánea, según la zona donde se presente.
- Técnicas de prevención:
 - o Uso de acolchados orgánicos, como el BRF, corteza de pino, o mallas anti hierbas biodegradables.
 - o Uso de acolchados minerales, como gravas, arenas gruesas, greda volcánica u otros.
 - o Uso de mallas antihierbas sintéticas.
 - o Vegetación tapizante.
 - o Otras técnicas de prevención conocidas por el prestatario.
 - o Técnicas de control y eliminación:
 - o Extracción manual mediante aparejos como las escardadoras, binadoras de rueda, extractores de plantas, guadaña etc.)
 - o Control mecánico mediante desbrozadoras, motosegadoras, cepillos de acero autopulsado etc.
 - o Tratamiento térmico mediante quemadores o deshidratadores.

3.10. Estrato herbáceo

La gestión diferenciada en el estrato herbáceo, implica la aplicación de criterios de mantenimiento más ecológicos en aquellas zonas más alejadas de las zonas de trabajo fomentando la biodiversidad y la naturalización de los espacios. El Prestador del Servicio se compromete a aumentar el porcentaje de la superficie mantenida en gestión diferenciada, aumentando este año a año hasta la finalización del contrato, siempre bajo el visto bueno de Aigües de Barcelona.

En el siguiente cuadro se resumen las pautas de mantenimiento recomendadas a seguir por el Prestador del Servicio en las zonas con gestión diferenciada. Estas pautas son orientativas, y podrán

ser adaptadas según la climatología, saber hacer del prestatario o requisitos específicos del cliente, pero siempre bajo un criterio de seguridad y salud laboral, y un mayor fomento de la biodiversidad.

TIPO DE SUFICIE	ALTURA DE SIEGA RECOMENDADA	FRECUENCIA DE SIEGA	FRECUENCIA DE RIEGO	ZONAS DE APLICACIÓN ORIENTATIVAS
Céspedes naturalizados	8-10 cm (después de la floración)	6-7 veces al año	1 riego semana/ primavera-otoño 2 riegos semana/verano	Dos primeros metros cercanos a las zonas de trabajo.
Prados	12 cm (después de la floración)	1-3 año	1 riego semana/verano	A partir de los dos primeros metros desde la zona de trabajo.
Herbazales	12 cm	1 anual o bienal	No	Zonas alejadas de las zonas de trabajo y poco frecuentadas.

El objetivo será respetar la floración de las especies presentes en el estrato herbáceo, realizando la siega tardía, una vez el periodo de floración haya terminado. De esta manera, se favorecerán insectos polinizadores y la biodiversidad del terreno. Una fecha orientativa para la siega tardía, podría ser a partir del 15 de Agosto.

En general, se potenciará el aumento de la complejidad estructural de los estratos herbáceos, rompiendo la homogeneidad a través de las diferentes alturas de corte y la introducción de arbustos o árboles.

3.11. Estrato Arbustivo

En los arbustos y cierres vegetales se deberán mantener el porte natural de los mismos para favorecer el refugio y nidificación de fauna. Se evitarán así las podas de realzado o las podas drásticas.

Para la implantación de nuevas especies arbustivas ya sea dentro de la instalación o en los cierres perimetrales, se priorizarán especies autóctonas que fructifiquen en otoño/invierno para favorecer la disponibilidad de alimento para aves.

Deberá utilizarse acolchados (por ejemplo, con restos de poda) y conservar en la medida de lo posible la hojarasca en los pies de los setos, como método de prevención de la aparición de vegetación espontánea y también para facilitar la presencia de fauna invertebrada.

Para la implantación de nuevos setos o cierres perimetrales vegetales, se deberán utilizar especies vegetales arbustivas diversas, evitando el monocultivo.

Criterio de mantenimiento	Zonas de trabajo	Zonas semi-naturales	Zonas naturales
Frecuencia de poda	1-2 veces al año, o bajo demanda del gestor/a	1 vez al año como máximo, si esto fuera necesario por razones de seguridad o por la salud de las plantas.	1 vez al año si fuera necesario por razones de seguridad

3.12. Caminos, bordillos, aceras y carreteras

Las aceras, carreteras e infraestructuras pavimentadas se deben mantener limpias y libres de vegetación, residuos de poda u hojas caídas. **El desherbado se deberá realizar con métodos alternativos a los fitosanitarios.**

El césped deberá ser mantenido con altura baja (como máximo 10 cm) en las zonas colindantes con caminos, zonas de paso, bordillos, vallas o cierres perimetrales en aproximadamente el primer metro o dos metros que limitan inmediatamente con estas zonas.

3.13. Gestión de residuos de poda y siega

Los restos de siega de las zonas de césped más bajo se deberán triturar y reciclar, devolviéndolos a los prados, (preferiblemente con máquinas segadoras recicladoras), en caso que el terreno sea pobre y con hierba poco vigorosa.

Los restos de siega de las zonas de prados, deberán ser dejados secar durante unos 15 días para favorecer la dispersión de semillas, y ser evacuados para compostarlos en un montón.

En el caso de herbazales, los restos de siega podrán ser parcialmente triturados y dejados en el terreno si los suelos son pobres, o evacuarlos y compostarlos en montón en caso que el terreno sea fértil.

El Prestador del Servicio deberá hacer uso de los restos de poda que estén en buen estado, triturándolos (in situ si es posible) y utilizándolos para la realización de acolchados, que podrán ser utilizados para cubrir los pies de setos, árboles, arbustos, u otras especies vegetales que se quieran proteger del crecimiento de la vegetación espontánea.

Los troncos y ramas más grandes, (mayores de 5cm de diámetro) podrán ser utilizados para crear pequeños montones alejados de las zonas de trabajo, y siempre y cuando no interfieran con la operativa de la instalación. Estos montones servirán de refugios de fauna de diferentes especies.

En el caso de que algún árbol viejo se secase y no esté en una zona muy frecuentada, se considerará dejarlo en pie podando las ramas que puedan presentar riesgo de caída. Estos árboles viejos cumplen importantes funciones ecológicas.

Los desechos verdes que no puedan ser utilizados in-situ, se deberán disponer en el contenedor habilitado en el edificio para los residuos de poda (CER/LER 200201) para su valorización externa, siendo la última opción el vertedero (siempre y cuando se pueda demostrar que no existe otra vía de gestión posible).

La meta de Aigües de Barcelona es lograr reducir año tras año las toneladas de residuo de las zonas ajardinadas. Por ello, el Proveedor de Servicio deberá proponer algún método de compostaje en el propio edificio, que permita ser utilizado posteriormente como abono.

3.14. Eliminación y control de especies exóticas invasoras (EEI)

El Prestador del Servicio deberá identificar, vigilar y controlar las especies de flora exóticas invasoras presentes en las instalaciones. Estas especies están recogidas en el catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013.

En caso de que existan EEI, se deberá comunicar a los responsables de la instalación y proponer un plan de acción para su control o sustitución acordado con el gestor/a de la instalación teniendo en cuenta las normativas e iniciativas de control y lucha contra las EEI que sean de aplicación a nivel local/regional/estatal.

3.15. Conservación de las instalaciones de riego

El Prestador del Servicio podrá utilizar las bocas de riego instaladas en los jardines y en sus entornos, siempre que éstas sean propiedad de Aigües de Barcelona, que se hará cargo del suministro de agua. Cualquier uso que no sea apropiado, así como la utilización de redes de riego que no sean de Aigües de Barcelona está prohibido y serán a cuenta y riesgo del contratista, quién deberá responder si aplica, de la infracción cometida.

El Prestador del Servicio:

- velará en todo momento para que no se produzcan robos de agua y deberá comunicarlo si lo detecta, al Responsable de cada Edificio (RE).

- sólo deberá utilizar el agua estrictamente necesaria para el riego, sin pérdidas de agua y cerrando siempre adecuadamente las bocas de riego y las arquetas.

- se hará responsable de la conservación y el mantenimiento de toda la instalación de riego, dentro del ámbito de los espacios verdes de instalaciones de Aigües de Barcelona.

- efectuará las modificaciones pertinentes, con la conformidad de Aigües de Barcelona, con la finalidad de adecuar las instalaciones existentes a las nuevas normativas legales que aparezcan, así como también a las que le pueda indicar el RTCAB.

El Prestador del Servicio será el responsable de mantener actualizado el inventario y los planos de redes de riego existentes con las nuevas instalaciones que cree o modifique. Con todos los servicios existentes, señalizando el diámetro de las tuberías, bocas de riego, aspersores, difusores, inundadores, llaves, programadores, electroválvulas y válvulas hidráulicas, reguladores de presión, riegos por exudación...

Los elementos mínimos a mantener serán los siguientes:

- Llave de paso con desagüe
- Bocas de riego
- Red de riego aéreo: aspersores y difusores
- Red de riego localizado: gota a gota e inundadores
- Electroválvulas y válvulas hidráulicas
- Filtros

- Reguladores de presión
- Válvulas de ventosa
- Programadores
- Emisores
- Tuberías

4.1. Mantenimiento Correctivo

Se entiende por mantenimiento correctivo a todas las intervenciones y operaciones a realizar sobre las instalaciones de riego o zonas ajardinadas, imprevistas y no programadas con antelación, derivadas de un aviso o parte de incidencia, en el funcionamiento de los sistemas de riego o por la degradación de las zonas ajardinadas que puedan generar daños o molestias para la propia instalación, que afecten a la continuidad del negocio, así como a la seguridad física del personal propio y de los usuarios.

El mantenimiento correctivo estará comprendido por las intervenciones realizadas en los puntos detallados a continuación:

- Reparaciones en las instalaciones de riego existentes
- Tareas de soporte en destrozos provocados por inclemencias meteorológicas (intervenciones derivadas de vendavales, tormentas o cualquier otra inclemencia meteorológica)

TIEMPOS DE RESPUESTA SEGÚN PRIORIDAD

NIVEL DE PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA EN EDIFICIOS CON PRESENCIA DE PERSONAL DE CONTRATO	TIEMPO DE RESPUESTA EN EDIFICIOS SIN PRESENCIA PERMANENTE
Muy Urgente o Emergencia	Aquellas incidencias que afecten a la seguridad del recinto o a la de las personas que lo ocupan, o afecten a la continuidad de la actividad que se desarrolla en el edificio (p.e.:rotura de tubería de riego de gran tamaño o caída de árbol en pasos o junto edificios)	15 minutos	1 hora
Urgente	Aquellas incidencias que impidan el habitual funcionamiento del edificio o que afecten notablemente al nivel de servicio de las personas que lo ocupan. (p.e.: Fuga controlada de riego en parterre o caída de árbol en parterre no obstaculizando el paso)	1 hora	4 horas
Normal	Aquellas incidencias que causen trastornos en el habitual funcionamiento del recinto, o en grado mínimo, afecten al nivel de servicio de las personas que lo ocupan.	4 horas laborables	8 horas laborables
SIN Prioridad	Resto de las anomalías	16 horas laborables	24 horas laborables

Entendiendo como tiempo de respuesta, el tiempo que se tarda desde que el usuario informa del incidente hasta que personal del prestador del servicio acude al lugar del mismo para evaluar e iniciar su solución.

Por otro lado, se determinan en función de la prioridad, unos tiempos de resolución de las incidencias, poniendo algunos ejemplos de incidencias.

TIEMPOS DE RESOLUCIÓN SEGÚN PRIORIDAD

NIVEL DE PRIORIDAD	EJEMPLOS DE INCIDENCIAS SEGÚN PRIORIDAD	TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN EDIFICIOS CON PRESENCIA DE PERSONAL DE CONTRATO	TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN EDIFICIOS SIN PRESENCIA PERMANENTE
MUY URGENTE / EMERGENCIA	Caída de arbolada en vía pública	2 horas	4 horas
	Fugas de agua en instalaciones de riego		
	Puesta en marcha del riego fuera del horario previsto		
	Caída de ramas o rotura de vegetación que produzcan interferencias con el personal usuario del edificio		
URGENTE	Caída de ramas o rotura de vegetación que no produzcan interferencias con el personal usuario del edificio	4 horas	8 horas
	Incidencias que afecten a la intrusión (vallados, ...)		
	Incidencias que afecten a la imagen corporativa de AB		
NORMAL <i>Opción por defecto</i>	Incidencias en el sistema de riego.	16 horas laborables	24 horas laborables
	Incidencias en la jardinería en general (podas, siegas, siembras, reposiciones...)		
SIN Prioridad	Temas a mejorar	10 días	10 días

Entendiendo como tiempo de resolución, el tiempo que tarda el Prestador del Servicio en solucionar la incidencia.

Para casos en los que la incidencia es de carácter complejo, se entienden como tiempo de resolución, el tiempo que se tarda en paliar la incidencia y encontrarle una solución a corto plazo o que mitigue los posibles daños a personas o daños a las instalaciones de riego/jardinería.

En estos casos en los que se depende de terceros para solucionar definitivamente la incidencia, se presentará en un corto plazo de tiempo unos costes de reparación así como un tiempo de ejecución que deberá validar el RTCAB.

Los tiempos de asistencia descritos, en todo caso son para los horarios de servicio en los edificios establecidos en el punto 4.4 de este pliego.

Los tiempos de asistencia fuera de horario de presencia se acometerán conforme a lo descrito en la Cláusula 5 del presente Pliego en referencia al servicio extraordinario de asistencia fuera del horario de presencia.

Las incidencias urgentes y muy urgentes deben resolverse el mismo día que se producen, entendiéndose para el caso de las incidencias complejas que esta resolución en un día comportará al menos paliar la incidencia y encontrarle una solución a corto plazo o que mitigue los posibles daños.

En caso de incidencias complejas la resolución en el día corriente implicará, al menos, paliar la incidencia y encontrar una solución a corto plazo que mitigue los posibles daños. Las peticiones de servicio serán tratadas a según la Cláusula 10 del Contrato Tipo como mantenimiento correctivo de Jardinería con el nivel de prioridad que Aigües de Barcelona designe.

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente con repuestos originales -salvo autorización expresa de RTCAB-, no autorizándose bajo ningún concepto el utilizar piezas de otro equipo del edificio, salvo indicación también del RTCAB por ser un caso de emergencia.

El Prestador del Servicio deberá presentar en el informe mensual las actuaciones realizadas, en las que obligatoriamente se indicarán los tiempos de respuesta y reparación de averías importantes y de las procedentes de avisos escritos de las diferentes unidades. Igualmente se indicarán los partes pendientes, el motivo y el plazo previsto para su realización.

En ningún caso, las horas dedicadas al desplazamiento se imputarán en los partes, y solo se reflejará en estos el tiempo operativo dedicado a la resolución de la incidencia.

4.2. Limpieza general

El mantenimiento de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona tiene como objetivo, entre otros, mantener limpias las superficies contratadas.

El contratista dedicará una atención constante a la limpieza de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona. Esta tarea de limpieza general consistirá en la eliminación de las hojas caídas y residuos de las tareas de siega, recortes y podas, así como de los desechos y objetos (papeles, cristales, metales, maderas, etc.) que de cualquier procedencia hayan podido llegar a las superficies bajo su cuidado.

La obligación del contratista no se limita a recoger y amontonar las indicadas materias, dentro o fuera de la superficie a su cargo, sino que debe complementarse con el transporte de las mismas al punto verde del recinto.

4.3. Residuos generados por la actividad de jardinería

El Prestador del Servicio deberá colaborar en el traslado hasta el "punto verde del edificio" de los residuos que genere su actividad.

En caso de generar residuos peligrosos el Prestador del Servicio deberá llevar a cabo su tratamiento diferenciado y la gestión correspondiente de acuerdo con establecido en la legislación ambiental vigente, y no dejarlos en ningún caso en contenedores que haya en los edificios de Aigües de Barcelona.

Para los residuos que requieran una gestión especial, la empresa prestadora del servicio los entregará a un gestor legalmente autorizado, enviando siempre una copia del justificante de recepción que irá adjuntado a la documentación de la actuación.

Por otra parte, la empresa adjudicataria deberá aportar los contenedores especiales que se puedan, mientras no se realice la retirada correspondiente.

En ningún caso podrá haber en los edificios ningún producto sin ficha técnica y de seguridad. Todos los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán tener las instrucciones concretas de los productos que utilicen y de las medidas de seguridad que pueda requerir el producto en sí, o su envase.

Incluye los medios técnicos, maquinaria, vehículos, contenedores, para todos estos trabajos.

4.4. Franjas horarias establecidas

Los servicios de mantenimiento correctivo y programado, deberán hacerse dentro de los horarios establecidos a continuación, exceptuando los **servicios urgentes, que tendrán servicio 24h, 365 días.**

TODOS LOS RECINTOS	Horario Servicio Propuesto
	L a V: Intensivo mañanas

El horario definitivo lo gestionara el Prestador del Servicio con su personal, pudiendo adaptarlo según la estación del año/horas de luz.

Los servicios fuera del horario laboral establecido, se realizarán con el acuerdo del gestor/a de guardia que contacte con el proveedor de servicio.

Las fechas aproximadas de apertura del camping serán de 15 de junio a 15 de septiembre. De igual forma las fechas de apertura definitiva del camping se comunicarán unas semanas antes de la apertura.

5.0. SERVICIOS ASISTENCIA 24H

El Prestador del Servicio deberá disponer de un servicio de asistencia 24h, que tendrá como misión atender y hacer frente sin demora y de una forma rápida y eficaz, las situaciones de emergencia producidas fuera de los horarios de trabajo indicados en el punto 4.8 del presente Pliego.

Por tanto, este servicio estará operativo fuera de la franja horaria prevista para poder prestar el servicio.

A estos efectos, deberá proveerse de un servicio contactable mediante teléfono móvil y/o fijo, garantizando la respuesta al 100% de llamadas con atención en castellano y/o catalán.

La activación para solucionar la incidencia ha de producirse de forma inmediata y la presencia de los profesionales/ técnicos adecuados para su resolución en los edificios afectados **debe producirse en un máximo de 2 horas.**

Será necesaria la activación del servicio de asistencia 24h en todas aquellas incidencias las cuales puedan afectar a las personas que ocupan la instalación, puedan afectar al

funcionamiento habitual de la actividad propia o bien puedan afectar a espacios/personas en la vía pública.

Los profesionales asignados a este efecto deben estar capacitados y formación para ofrecer diligente cobertura a las posibles incidencias y deberán disponer de la documentación y conocimiento de los edificios e instalaciones de Aigües de Barcelona.

Si por cualquier motivo, el personal que acude a resolver la incidencia no pudiera resolver la avería o por su naturaleza fuera necesaria la intervención de otras empresas contratadas directamente por Aigües de Barcelona o subcontratadas por el Prestador del Servicio, el personal que hubiera acudido será el encargado de gestionar y resolver dichas averías. Por tanto, el Prestador del Servicio deberá activar y gestionar el servicio de asistencia 24h de estas otras empresas, si el alcance de las averías lo requiere.

Para cada asistencia realizada, se emitirá un informe en el cual constará la hora del aviso, la descripción de la incidencia, la solución planteada, reportaje fotográfico del antes y después y las horas aplicadas y cualquier otra observación que se pueda considerar adecuada.

6.0. ALMACÉN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

El Prestador del Servicio será responsable de la gestión del stock de material y deberá proveer los repuestos dónde y cuándo sean necesarios, de forma que los trabajos de mantenimiento de la red de riego puedan ejecutarse de acuerdo a lo estipulado en este Pliego

Cuando cualquiera de los repuestos necesarios para los trabajos diarios se agote, el Prestador del Servicio reemplazará los repuestos utilizados, con otros idénticos, en un plazo no superior a cinco días salvo en el caso de que exista informe motivado que determine la no necesidad de reposición inmediata. El tiempo empleado en la provisión de material no computará a efectos de horas de dedicación.

Al inicio del contrato **Aigües de Barcelona facilitará un inventario de almacén**, que el RTCPS se revisará con el RTCAB con periodicidad semestral. Al finalizar el contrato el Prestador del Servicio deberá proporcionar un inventario de almacén a Aigües de Barcelona que deberá coincidir con el inventario inicial o equivalente.

La empresa adjudicataria utilizará los espacios destinados a almacén en los edificios de Aigües de Barcelona detallados a continuación:

Edificios	Descripción	Ubicación	Superficie m²	Dispone estanterías	En uso actualmente
ETAP SANT JOAN DESPI*	Barracón tipo obra (A aportar por el adjudicatario)	Zona casetas externos	12	SI	SI
ESPLUGUES / TENIS	Cuarto de herramientas	Zona Esplugues 200	8	NO	SI
CENTRAL ALTURAS	Cuarto de herramientas	Zona Central	5	NO	SI

* La caseta actual es propiedad del prestador de servicios y deberá valorarse su colocación por parte de adjudicatario, en igual o similar formato para dar cabida a los equipos que necesita el servicio.

El Prestador del Servicio, adjudicatario del contrato, deberá disponer de una zona operativa en alguno de los 36 municipios del área metropolitana de Barcelona.

7.0. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE RECURSOS HUMANOS Y DE MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

7.1. Recursos Humanos

El Prestador del Servicio, y eventualmente las empresas subcontratadas por el mismo, contarán con el personal necesario para cumplir las obligaciones estipuladas por este pliego y sus apartados para cada uno de los servicios. El personal asignado a la prestación del contrato no tendrá relación laboral o dependencia con Aigües de Barcelona.

El personal estará dotado con los equipos, herramientas y equipos de protección necesarios para efectuar su trabajo. El personal estará dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en la empresa contratada, ya sea esta o una subcontrata de esta.

El Prestador del Servicio será el único responsable de la presencia de los recursos necesarios para la prestación del servicio en las condiciones propuestas.

Se responsabiliza del Prestador del Servicio garantizar que el personal que presta los servicios, reúna los siguientes requisitos:

- Formación adecuada y continuada para los trabajos desarrollados.
- Requisitos legales para el cumplimiento del trabajo (PRL, CAU, etc.);
- Conocimientos legales (normativas, instrucciones...) para la correcta prestación del servicio.

Será obligación de la empresa adjudicataria uniformar, por su cuenta, a todo el personal, masculino y femenino, durante las horas en que se realice el trabajo, exigiéndolos la máxima pulcritud y decoro. El personal asignado tendrá que vestir con la indumentaria específica de trabajo en la que figure el distintivo del Prestamista del Servicio de forma visible y perfectamente reconocible por los usuarios del edificio. Esta ropa de trabajo se utilizará con carácter permanente en todas las operaciones.

Aigües de Barcelona se reserva el derecho de dotar al personal con tarjetas identificativas, por requerimientos de seguridad y control de accesos, que traerán en un lugar visible durante la prestación del servicio.

Los recursos asignados al contrato están pensados para garantizar el servicio durante todo el año sin necesidad de sustitución de personal en periodos de vacaciones. La disponibilidad de personal en los edificios se deberá coordinar con Aigües de Barcelona, para asegurar la presencia mínima requerida según el centro.

7.1.1. Productos fitosanitarios

Ningún producto químico de carácter fitosanitario (herbicidas, insecticidas, fungicidas etc.) podrá ser utilizado en el mantenimiento de las zonas verdes de las instalaciones de agua potable o saneamiento. En caso de ser necesario, se propondrán técnicas alternativas para el deshierbado de plantas adventicias en aquellos lugares en los que no se pueda tolerar su presencia. En cuanto a la gestión de plagas, se optará por métodos de lucha biológica, lucha física o mediante productos ecológicos no tóxicos.

Todas estas medidas alternativas a los productos químicos, deberán ser siempre consensuadas con el gestor/a de la instalación previo a su puesta en práctica.

En el caso de que haya alguna plaga importante o especie de flora invasora que, por riesgo ambiental o para las personas, requiera del uso puntual de sustancias fitosanitarias, se evaluarán previamente las técnicas alternativas existentes que implique un menor impacto, y se tendrá en cuenta el calendario de aplicación para que no interfiera con el ciclo vital de otras especies de interés.

7.1.2. Vehículos, maquinaria, herramientas y utillaje

Todos los vehículos utilizados deberán estar en perfectas condiciones y deberán tener en vigor la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos. Así mismo todos ellos deberán contar con las luminarias reglamentarias de intermitencia y señalización.

Los trabajadores del contratista deberán cumplir en todo momento, la normativa interna de Aigües de Barcelona de circulación en los viales de las instalaciones, así como de manipulación de vehículos y maquinarias que Aigües de Barcelona le indique convenientemente.

Los vehículos, maquinarias, herramientas y utillajes que se necesitan para el desarrollo de las tareas del presente contrato, se consideran grupos mínimos para optimizar el servicio prestado, y deben ser descritos en las ofertas presentadas.

8.0. INFORMES DEL SERVICIO

Se presentarán periódicamente los siguientes informes de servicio, reservándose Aigües de Barcelona la posibilidad de modificar el tipo de informe durante el transcurso del contrato:

8.1. Partes de Trabajo

El Prestador del Servicio entregará un informe por cada una de las incidencias producidas. Dicho informe no depende de ninguna periodicidad.

Para cada actuación correctiva, el Prestador del Servicio, enviará digitalmente al gestor/a correspondiente un **parte de trabajo**, indicando la incidencia producida y detallando los trabajos realizados.

Aigües de Barcelona se reserva el derecho de poder solicitar un informe explícito, en cualquier actuación correctiva que se considere oportuno.

En el caso concreto de los Pozos, Centrales y Depositos, para cada intervención preventiva o correctiva se deberá completar el Informe de Trabajo para PCD's que se adjunta en el Anexo 3.

8.2. Informe Semestral

El Prestador del Servicio entregará semestralmente un informe por edificio/recinto con las actuaciones de servicio realizadas, incluyendo si se da el caso, posibles acciones o propuestas de mejora detectadas que puedan suponer mejorar el resultado del servicio.

En dicho informe deberá constar, como mínimo, los siguientes apartados:

- Documentación fotográfica: Imágenes de cada una de las zonas delimitadas por los planos disponibles para cada edificio/recinto).
- Detallar por zona:
 - Estado actual
 - Incidencias
 - Actuaciones a realizar
- Conclusiones

En los informes deberán constar, como mínimo, los siguientes datos, desglosados y consolidados:

1. Coste de asistencia correctiva trimestral y acumulado (desglosado en material y mano de obra).
2. Relación y detalle de incidentes o accidentes laborales ocurridos durante el trimestre.
3. Revisión de los parámetros del nivel de servicio conseguidos.

Información relevante que el Prestador del servicio debe comunicar:

4. Propuestas de mejora de rutas y frecuencias de servicios de jardinería.
5. Propuestas de mejora a nivel de organización y calidad del servicio.
6. Propuestas de mejora a nivel de eficiencia y ahorro energético.

8.3. Informe Anual

Queda a decisión del Prestador del Servicio la realización de un posible informe anual, englobando todas aquellas incidencias ocurridas a lo largo del año e indicando posibles propuestas de mejora del servicio.

El Prestador de Servicio deberá emitir anualmente un informe técnico que constará de los 4 informes trimestrales entregados durante el año unidos en un solo documento, debiendo además trasladarse información relevante, como la que se detalla a continuación:

1. Análisis de riesgos laborales, con una propuesta para su disminución o eliminación y el detalle de las acciones formativas realizadas durante el año o propuesta de mejoras.
2. Resumen anual de la actividad
3. Revisión nivel de servicio conseguido durante todo el año.

El contratista está obligado a presentar por escrito y digitalmente con una periodicidad mensual, en las oficinas del RTCAB, en los días y horas que se fije, el Programa de actuaciones que tiene previsto realizar cada uno de los días siguientes programados.

Dicho Programa de actuaciones deberá comprender, como mínimo, las actuaciones previstas en cada uno de las tipologías de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona para cada día programado.

El formato del Programa de actuaciones será propuesto por el contratista y aprobado por el Supervisor del contrato, el cual, por la experiencia adquirida, podrá modificar dicho formato y su contenido.

8.4. Informe anual buenas prácticas medioambientales

El contratista entregará un informe anual en el que se refleje la aplicación de las Buenas Prácticas Medioambientales al que se haya comprometido. En éste informe será preciso que incluyan como mínimo los siguientes indicadores:

Restos vegetales recogidos (TM o Kg/año)

Material entregado en plantas de compostaje (TM o Kg/año)

Consumo de combustibles (gasóleo o gasolina) (Kg combustible/año)

Consumo de productos ecológicos no tóxicos (litros/año).

9.0. PUESTA EN MARCHA Y PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS

9.1. Puesta en marcha

En un plazo **no superior a quince días hábiles** desde la formalización del contrato el Prestador del Servicio deberá presentar a Aigües de Barcelona la solvencia técnica de los candidatos a integrar el equipo de trabajo asignados al contrato, así como toda la información vinculada a los mismos (alta Seguridad Social, etc.). Aigües de Barcelona se reserva en todo caso la facultad de solicitar cambios en las personas asignadas en caso de no responder a las exigencias y requerimientos contractuales.

En un plazo de **1 mes desde la firma del contrato** el proveedor seleccionado confeccionará un "INFORME TÉCNICO DE INICIO DEL SERVICIO" en el que detallaran aquellos problemas identificados en la jardinería, instalaciones o deficiente mantenimiento de los distintos elementos vegetales e instalaciones técnicas bajo su responsabilidad.

9.2. Inventarios de los Espacios Verdes

El contratista está obligado, antes del inicio en campo del servicio de mantenimiento de jardinería de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona, a realizar un **inventario inicial** actualizado de los mismos, indicando para todas las zonas ajardinadas de cada instalación indicadas en el Anexo I del presente Pliego, como mínimo, el número de árboles (pinos, palmeras, etc.) y la superficie de zona arbustiva o aromática, césped o prado. Además, en este inventario, el contratista deberá detallar el estado de las instalaciones de riego de las zonas ajardinadas y cantidades que la componen (programadores, aspersores, bombas).

Asimismo, al finalizar cada año de contrato, el contratista estará obligado a presentar los inventarios en los diferentes ámbitos de trabajo, y a realizar un repaso exhaustivo del contenido del inventario para tenerlo actualizado, complementando los datos de los inventarios en lo que detecte que tiene carencias o haya habido modificaciones, y en especial en lo referente a la información de las redes de riego. Durante la campaña de poda, se actualizará la situación de talas de arbolado, para tenerlo actualizado.

Además, cuando el Supervisor del contrato considere conveniente verificar el estado actual del inventario inicial indicado anteriormente, el RTCPS, realizará conjuntamente con el RTCAB, una evaluación del estado de este inventario.

El contratista entregará una copia digital de dicho inventario al correspondiente RTCAB, y anualmente se realizará una actualización general del inventario de todas las zonas, y se incorporarán de manera inmediata las modificaciones que se vayan introduciendo.

Durante la duración del contrato, se irán ampliando y mejorando las prestaciones de las informaciones relacionadas con los elementos de los planos, obligatoriamente digitalizados en formato dwg y revisados con una periodicidad anual. Su entrega la validará el RTCAB.

9.3. Programa de trabajo

El Prestador del Servicio, en el plazo de un mes, contado desde la formalización del contrato, habrá de someter a la aprobación de Aigües de Barcelona el **programa de trabajo correspondiente al primer año del contrato**, en el que consten las tareas que considere necesario realizar para atender el contenido del trabajo. Este programa de trabajo será coherente con la propuesta técnica presentada durante la fase de la licitación, concretando las fechas de las actuaciones a llevar a cabo. Incluirá, en su caso, también los subcontratos y los plazos parciales correspondientes a cada servicio.

Dos meses antes de la finalización de las tareas especificadas en el mencionado primer Programa de Trabajo, deberá proponer para su aprobación al RTCAB el segundo programa de trabajo que contemplará las tareas a llevar a cabo en el segundo año del contrato. Esta dinámica irá repitiéndose hasta agotar la duración global del contrato (esto es, en caso de adopción de las eventuales prórrogas).

Para la elaboración del programa y sus sucesivas actualizaciones, el Prestador del Servicio utilizará el GMAO o, en su defecto mientras éste pueda no estar operativo, deberá utilizar alguno de los siguientes programas: MS Project (preferentemente), SureTrak o Primavera o equivalente, y presentará el programa para su revisión al RTCAB, tanto en papel como en archivo electrónico editable. Adicionalmente dicho programa de trabajos deberá ser cargado (actualizado) en la herramienta GMAO de Aigües de Barcelona, cuando esta este operativa, puesta a disposición del proveedor para gestionar el día a día de la actividad a realizar.

Cuando lo solicite Aigües de Barcelona, el Prestador del Servicio queda obligado a la actualización, puesta al día y presentación del oportuno programa de trabajo.

10. INCUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO

Si se produce alguna de las situaciones descritas a continuación se computaran las penalizaciones establecidas en cada caso:

	FALTA MUY GRAVE (Penalización 3% de la factura mensual)
1	Incumplimiento de la presencia y cualquier otra prescripción sobre personal salvo formación y uniformidad
2	Infracción en materia de Prevención de riesgos laborales (Art.13 RO 5/2000)
3	Dos faltas graves consecutivas

	FALTA GRAVE (Penalización 2% de la factura mensual)
1	Incumplimiento de plan de mantenimiento
2	Incumplimiento de tareas y obligaciones y sus frecuencias y plazos
3	Incumplimiento en la presentación de los informes
4	No se entrega la documentación o se hace de forma incompleta o inexacta salvo el parte semanal
5	Utilización de productos, materiales y medios inadecuados o insuficientes o comprometidos en la oferta
6	Infracción en materia de Prevención de riesgos laborales (Art.12 RO 5/2000)
7	Tres faltas leves consecutivas

	FALTA LEVE (Penalización 1% de la factura mensual)
1	Incumplimiento sobre uniformidad del personal
2	El parte de trabajo no se entrega o se hace de forma incompleta o inexacta
3	Intracción en materia de Prevención de riesgos laborales (Art.11 RO 5/2000)
4	Cualquier otro incumplimiento del PPT no contemplado como falta grave o muy grave

Todas las faltas y sus penalizaciones son acumulables.

- El importe de las penalizaciones se descontará de la factura mensual.
- Se levantará acta de la comisión de cada falta y se comunicará inmediatamente a la empresa.

11. GARANTÍA

La garantía de la prestación realizada por el Prestador del Servicio deberá cubrir todos los trabajos realizados por si mismo por un periodo **no inferior a 12 meses** a contar desde el momento en que se realiza la operación, ya sea de mantenimiento programado o correctivo. El período de garantía de los materiales usados será el establecido por el fabricante.

12. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Prestador del Servicio deberá estar en posesión de la certificación según la norma ISO 14001, EMAS o equivalente o basado en normas de gestión ambiental basados en normas europeas o internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 9 del PCP.

La legislación ambiental que es de obligado cumplimiento deberá observarse en todas las actividades que se realicen en el desarrollo de la prestación del servicio. Aigües de Barcelona podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas para asegurar que se está dando cumplimiento a todos los requisitos ambientales aplicables.

El coste de las medidas a adoptar para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales establecidas en estas cláusulas o las exigibles por la normativa vigente, será sufragado por el Prestador del Servicio, siempre y cuando no se establezca en las condiciones particulares del contrato cualquier sistema de asignación de costes diferente.

El Prestador del Servicio informará y dará las instrucciones oportunas al personal que de ella depende, tanto el propio —por subrogación o no— como el subcontratado, vigilará el cumplimiento y se responsabilizará del incumplimiento por dicho personal, respondiendo solidariamente junto con las empresas contratistas y subcontratistas, de los daños y perjuicios que su actividad pueda causar a cualquier instalación y personal de Aigües de Barcelona, así como a terceros, en relación con las condiciones establecidas en estas cláusulas medioambientales.

Cualquier incidente que pueda tener repercusión medioambiental ocasionado por el adjudicatario en el desarrollo del contrato, será comunicado inmediatamente al RTCAB a través de la operativa establecida al efecto, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, independientemente de que el adjudicatario adopte todas las medidas a su alcance que exija la normativa vigente y la gravedad de las condiciones.

Antes de la finalización del contrato, las instalaciones y/o terrenos utilizados por el Prestador de servicios quedarán libres de residuos, vertidos, materiales de limpieza, maquinaria, etc., y de cualquier tipo de contaminación.

El Prestador del Servicio responderá ante cualquier administración de las infracciones de cualquier normativa de ámbito medioambiental que le sean imputadas a la misma o a sus contratas y/o subcontratas, así como los daños y perjuicios derivados de sus actividades o de las actividades de sus contratas y/o subcontratas, sean o no causadas de forma dolosa, tanto por actuación como por omisión, incluidos los relativos a la imagen pública de Aigües de Barcelona.

Específicamente, deberán cumplirse los siguientes requisitos medioambientales:

1. Vertidos:

En ningún caso se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado y si durante la actividad de control DDD se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el alcantarillado y/o el medio, hay que comunicarlo al responsable del edificio en el momento del incidente.

2. Emisiones a la atmósfera:

Todos los equipos que se utilicen en el servicio de Jardinería objeto del contrato es necesario que hayan pasado las inspecciones obligatorias por el organismo de control de la administración.

3. Ruido:

Toda la maquinaria que se utilice para tareas objeto del contrato deberá tener un mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios

Es necesario que la empresa adjudicataria adopte las medidas oportunas para evitar ruidos fuera de los horarios establecidos que puedan ocasionar molestias a los vecinos de los edificios próximos a las instalaciones objeto de los trabajos encargados.

4. Consumo de agua y electricidad:

La empresa adjudicataria se compromete a hacer un uso responsable de los recursos naturales como son el agua y la energía eléctrica en función de las tareas a desarrollar.

5. Almacenaje de materiales o sustancias peligrosas:

En el caso de que la actividad desarrollada por el adjudicatario en virtud del contrato, conlleve la necesidad de almacenar materiales o sustancias peligrosas de cualquier naturaleza, así como el uso de vehículos, maquinaria o equipos de cualquier naturaleza en las dependencias de Aigües de Barcelona, y concretamente, en aquellas zonas que hayan sido cedidas por Aigües de Barcelona para el desarrollo de la actividad contratada, el Prestador del Servicio adoptará las medidas necesarias para la correcta gestión y tratamiento y el buen uso y mantenimiento de los mismos.

El adjudicatario deberá utilizar productos de bajo impacto para el medioambiente y para la salud de las personas además se compromete a:

- Moderar el consumo de productos utilizados y de agua.
- Utilizar cada producto de forma específica.
- Utilizar dosificadores de productos.
- Utilizar maquinaria eficiente energéticamente.

13. Aspectos medioambientales

Es necesario que el contratista mantenga convenientemente los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona de acuerdo a los aspectos medioambientales en la conservación de los bienes naturales definidos en la Carta de Aalborg y de la legislación medioambiental vigente, de manera que el ritmo con el que se consuman recursos renovables no supere el ritmo con que los sistemas naturales los pueden recuperar. También se pide que el ritmo con que se consuman recursos no renovables no supere el ritmo con el que los recursos naturales los sustituyan. La sostenibilidad ambiental comporta el mantenimiento de la biodiversidad, la salud humana, la calidad del aire, del agua y del suelo dentro de unos estándares suficientes para mantener en todo momento la vida humana y el bienestar, así como la vida animal y vegetal.

Aspectos medioambientales que se deben considerar:

Los restos de poda, tala y en general cualquier resto de vegetación resultado de las tareas de mantenimiento deben ser entregadas en una planta de compostaje, lo más próxima posible a la instalación que se mantiene.

El material plástico de los sistemas de riego debe ser poliestireno.

En caso que haya surtidores de biodiesel en el municipio, el contratista estará obligado a usar éste combustible para su maquinaria y vehículos aptos para el diésel.

En el caso de que el contratista deba utilizar elementos con madera, será necesario que esté certificada, el orden de preferencia del sello de certificación será el siguiente:

Madera o productos de madera con sello FSC o certificaciones equivalentes.

Otros certificados de gestión forestal de ámbito nacional o regional expedidos por una tercera parte independiente (PFEC, Ángel Azul, DGQA o equivalentes)

Documentos que acrediten que la madera o los productos de madera provengan de empresas comprometidas con la gestión forestal sostenible a través de alianzas y colaboraciones con ONG's progresando hacia una certificación de la gestión forestal. En éste caso se pide una descripción de las medidas que se tomen.

En cualquier caso, será imprescindible un certificado de origen, para garantizar que los materiales no provengan de países en conflicto. Así mismo, se velará para conseguir las mayores garantías que la madera no provenga de talas ilegales.

Para la maquinaria y vehículos se usaran aceites lubricantes reciclados o biológicos.

Los informes se librarán en papel reciclado e impreso a doble cara, así como en soporte informático. Sólo en el caso que la calidad de la impresión lo requiera se podrá utilizar otro tipo de papel.

La vegetación a plantar o sembrar deberá ser la adaptada a la climatología local.

Deberá hacerse, siempre que sea técnicamente posible, una recogida selectiva de los residuos resultantes de las tareas de mantenimiento de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona.

ANEXO 1: RELACIÓN DE RECINTOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

1.1: RELACIÓN DE RECINTOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES ABASTECIMIENTO

Recinto	Tipo Instalación	Población	Sup. aprox. Recinto (m²)	Sup. Aprox. ajardinada (m²)
GERENCIA LLOBREGAT SUD (GAVÀ)	Oficina atención al cliente y edificio oficinas	Gavà	1.307,32	246,74
CÀMPING GAVÀ	Restaurante y zona recreativa social	Gavà	9.152,00	8.383,79
TENIS ESPLUGUES (Todo el recinto, incluye Central Esplugues)	Local social y pistas de tenis	Esplugues de Llobregat	26.320,00	966,59
PLANTA ETAP SANT JOAN DESPÍ	Edificios de oficinas, comedor y laboratorio	Sant Joan Despí	115.229,21	27.405,28
CENTRAL CORNELLÀ	Edificios de oficinas, comedor y talleres	Cornellà de Llobregat	28.319,76	3.905,70
GERENCIA BARCELONA SUD COLLBLANC	Edificio oficinas, restaurante y laboratorio	Barcelona	5.419,79	2067,70
GERENCIA BARCELONA NORD PALLARS	Edificio oficinas	Barcelona		153,33
PCD's GERENCIA BESÓS	Pozos, Centrales y Depósitos	Varias	-	11.616,64
PCD's LLOBREGAT SUD	Pozos, Centrales y Depósitos	Varias	-	17.519,00
PCD'S BARCELONA SUD	Pozos, Centrales y Depósitos	Varias	-	9.832,37
PCD'S BARCELONA NORD	Pozos, Centrales y Depósitos	Varias	-	9.696,72
PCD'S LLOBREGAT NORD	Pozos, Centrales y Depósitos	Varias	-	4.079,85
PCD'S CONCA LLOBREGAT	Pozos, Centrales y Depósitos	Varias	-	5.156,04
EXTERIORES SJD	Pozos	Sant Joan Despí	-	20.336,04

DETALLE DE PCD'S DIFERENCIADOS POR CADA GERENCIA

GERENCIA BESÓS		
RECINTO	Población	Superf aprox. ajardinada (m²)
Central Bosc d'en Vilaró	Montcada i Reixac	589,57
Central Can Ruti	Badalona	408,72
Central Cerdanyola	Cerdanyola del Vallès	2.256,08
Central Flor de Maig	Cerdanyola del Vallès	81,87
Central Guinardera I	Santa Coloma de Gramenet	235,80
Central Guinardera II	Santa Coloma de Gramenet	1.013,34
Central Santa Maria Montcada	Montcada i Reixac	31,88
Central Vallensana I	Montcada i Reixac	89,36
Central Vallensana II	Montcada i Reixac	204,20
Dipòsit Bonavista II	Badalona	174,58
Dipòsit Can Ruti	Badalona	655,12
Dipòsit Flor de Maig	Cerdanyola del Vallès	240,88
Dipòsit Montcada ATLL (Cementeri)	Montcada i Reixac	247,88
Dipòsit Monflorit	Cerdanyola del Vallès	322,84
Dipòsit Montigalà	Badalona	681,55
Dipòsit Pomar	Badalona	265,76
Dipòsit Santa Coloma Marina	Santa Coloma de Gramenet	550,50
Dipòsit Santa Maria Montcada	Montcada i Reixac	200,17
Dipòsit U. Autònoma	Cerdanyola del Vallès	447,34
Dipòsti Guinardera II	Santa Coloma de Gramenet	663,93
Dosrius	Dosrius	335,89
Pou Montflorit 1 (Campons)	Cerdanyola del Vallès	469,42
Pou Santa Coloma Industrial	Santa Coloma de Gramenet	48,62
Pou Santa Coloma Regants (Can Zam)	Santa Coloma de Gramenet	462,20
Pou Tuxans	Montcada i Reixac	521,00
Caseta Pere Quart	Montcada i Reixac	293,94

GERENCIA BARCELONA SUD		
RECINTO	Población	Superficie aprox. ajardinada (m²)
Central Finestrelles	Esplugues de Llobregat	3.462,89
Central Tibidabo	Barcelona	266,00
Central Vallvidrera	Barcelona	621,50
Dipòsit Tibidabo Torreó	Barcelona	2.095,53
Diposit Can Rectoret I	Barcelona	312,71
Diposit Can Rectoret II	Barcelona	84,21
Diposit Finestrelles 176	Barcelona	963,43
Central Mas Guimbau I	Barcelona	191,82
Central Mas Guimbau II	Barcelona	248,61
Central Mas Guimbau III	Barcelona	303,35
Diposit Tres Pins	Barcelona	1.282,32

GERENCIA BARCELONA NORD		
RECINTO	Población	Superficie aprox. ajardinada (m2)
Central Alturas + Depósito Antiguo Dosrius	Barcelona	6.677,09
Central Carmel	Barcelona	657,54
Central Roquetas	Barcelona	356,16
Central Torre Baró I	Montcada i Reixac	430,04
Central San Genis I	Barcelona	92,20
Central San Genis II	Barcelona	421,31
Central San Genis II (Diposit)	Barcelona	360,87
Pou Montsolís	Barcelona	114,78
Torre Baró I (Diposit)	Montcada i Reixac	340,24
Torre Baró II (Diposit)	Barcelona	246,49

GERENCIA LLOBREGAT NORD		
RECINTO	Población	Superficie aprox. ajardinada (m2)
Central Rellu	Badalona	1.385,10
Central Torrelles	Cerdanyola del Vallès	735,65
Dipòsit Sant Pere Màrtir	Santa Coloma de Gramenet	486,92
Dipòsit Bellsolieg	Montcada i Reixac	199,93
Dipòsit Finestrelles 200	Santa Coloma de Gramenet	1.272,25

PCD'S CONCA LLOBREGAT		
RECINTO	Población	Superficie aprox. ajardinada (m2)
Pozo Radiales Martorell I	Martorell	233,30
Pozo Radiales Martorell II	Martorell	362,85
Pozo Radiales Martorell III	Martorell	281,73
Draga i reixa Riu Anoia	Martorell	209,97
Draga i reixa Riera de Rubí	El Papiol	1.159,83
Planta pilot derivació Rubí	Rubí	2557,56
Draga mesura Canal Capdevila	El Papiol	295,52
Medidor Caudal Draga Rubi	El Papiol	55,28

POZOS EXTERIORES SJD		
RECINTO	Población	Superficie aprox. ajardinada (m²)
Central Besós	Badalona	6.057,22
Pozos Estrellas 1	Sant Feliu de Llobregat	148,94
Pozos Estrellas 2	Sant Feliu de Llobregat	860,75
Pozos Estrellas 3	Sant Feliu de Llobregat	332,52
Pozos Estrellas 4	Sant Feliu de Llobregat	309,61
Pozos Estrellas 5	Sant Feliu de Llobregat	617,16
Pozos Estrellas 6	Sant Feliu de Llobregat	1.556,90
Pozos Finca N°: 11	Cornellà de Llobregat	280,18
Pozos Finca N°: 12	Cornellà de Llobregat	50,26
Pozos Finca N°: 13	Cornellà de Llobregat	113,90
Pozos Finca N°: 19	Cornellà de Llobregat	22,16
Pozos Finca N°: 20	Cornellà de Llobregat	19,58
Pozos Finca N°: 21	Cornellà de Llobregat	22,13
Pozos Riuet N°: 14	Cornellà de Llobregat	287,65
Pozos Riuet N°: 15	Cornellà de Llobregat	297,79
Pozos Riuet N°: 16	Cornellà de Llobregat	32,70
Pozos Riuet N°: 17	Cornellà de Llobregat	28,88
Pozos Riuet N°: 4	Cornellà de Llobregat	3.881,16
Pozo Fincas y Riuet (N°: 3)	Cornellà de Llobregat	2.554,92
Pou Donadeu	La Llagosta	421,28
ETAP la Llagosta	La Llagosta	2.440,35

Anexo 2: PLAN DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

El plan de mantenimiento de los jardines e instalaciones correspondientes de los edificios que se facilita se corresponde con el plan efectuado actualmente. Dado que este plan de mantenimiento está vivo, debe tenerse en cuenta una desviación de $\pm 5\%$ desde que se dispone de la documentación para confeccionar la oferta hasta la fecha de inicio del contrato donde se entregará el plan actualizado, en función del inventario, hasta dicha fecha.

LISTADO DE INSTALACIONES PLAN DE MANTENIMIENTO ANEXO 2

Indice	Nombre Edificio	M2 Ajardinados Mantenidos	Jardinero H/Año 2022
<u>2</u>	GERENCIA BARCELONA NORD PALLARS	153,33	48
<u>4</u>	GERÈNCIA LLOBREGAT SUD (GAVÀ)	246,74	208
<u>6</u>	CÀMPING GAVÀ	8.383,79	92
<u>7</u>	TENIS ESPLUGUES (Todo el recinto, incluye Central Esplugas)	966,59	384
<u>8</u>	PLANTA ETAP SANT JOAN DESPÍ	27.405,28	3.450
<u>9</u>	CENTRAL CORNELLÀ	3.905,70	832
<u>12</u>	GERENCIA BARCELONA SUD COLLBLANC	2.067,70	312
<u>13</u>	CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA BESOS	11.616,64	388
<u>14</u>	CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA LLOBREGAT SUR	17.519,00	728
<u>15</u>	CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA BARCELONA SUR	9.832,37	282
<u>16</u>	CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA BARCELONA NORTE	9.696,72	506
<u>17</u>	CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA LLOBREGAT NORTE	4.079,85	112
<u>18</u>	CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA CONCA LLOBREGAT	5.156,04	84
<u>19</u>	POUS EXTERIOS SJD	20.336,04	336
		121.365,79	7.762,00

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL // BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C: CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

2. MANTENIMIENTO JARDINERÍA GERENCIA BARCELONA NORTE Carrer Pallars, 477(Barcelona)

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento						M						
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Mesual <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.						M						
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual						M						
Limpieza	Recogida de hojas de pinaza y resto de masa arbustiva , resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables						M						
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORIA	OBSERVACIONES	H/DIA	FREC (dias)	NºPERS	Veces Año	HORAS/ AÑO
Jardinero	MENSUAL	2	1	2	12	48
Total						48

4. MANTENIMIENTO JARDINERÍA GERÉNCIA LLOBREGAT SUD Carrer Olocau, 6 (GAVÀ)

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento				S								
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: semanal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.				S								
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual						M						
Limpieza	Recogida de hojas de pinaza y resto de masa arbustiva , resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables				S								
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // **AL:** ALTERNO// **2S:** BISEMANAL // **S:** SEMANAL // **Q:** QUINCENAL // **M:** MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // **TR:** TRIMESTRAL // **C:**CUATRIMESTRAL // **ST:** SEMESTRAL // **A:** ANUAL // **B:** BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORIA	OBSERVACIONES	H/DIA	FREC (dias /semana)	NºPERS	Semanas Año	HORAS/ AÑO
Jardinero	CADA SEMANA	2	1	2	52	208
Total						208

6. MANTENIMIENTO JARDINERÍA CAMPING GAVÀ Avinguda Europa 42 Gavà

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D		AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Riego por goteo o manual por manguera Limpieza y verificación del buen funcionamiento					S								
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual					S		M						
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables					S								
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)												A	

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORIA	OBSERVACIONES	H/Actuación	FREC (días /semana)	NºPERS	Semanas Año	HORAS/ AÑO
JARDINERO	Puesta en marcha para temporada verano. En mayo (2 días consecutivos)	8	2	2	1	32
JARDINERO	4 Meses al año (Junio, Julio, Agosto y Septiembre), con actuación semanal. 1 actuación en Noviembre para tratamiento contra procesionaria	2	1	2	15	60
Total						92

7. MANTENIMIENTO JARDINERÍA RECINTO ESPLUGUES Carrer Nord, 43 Esplugues de Llobregat

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento					Q							
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: Quincenal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.					Q	M						
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual (bajo demanda)						M						
Prados	Desbroce									C			
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables					Q							
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // **AL:** ALTERNO// **2S:** BISEMANAL // **S:** SEMANAL // **Q:** QUINCENAL // **M:** MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // **TR:** TRIMESTRAL // **C:**CUATRIMESTRAL // **ST:** SEMESTRAL // **A:** ANUAL // **B:** BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORIA	OBSERVACIONES	H/DIA	FREC (dias /semana)	NºPERS	Semanas Año	HORAS/AÑO
Jardinero	QUINCENAL	8	1	2	24	384
Total						384

8. MANTENIMIENTO JARDINERÍA CONTRATADA EN PLANTA SANT JOAN DESPÍ

PLANTA SANT JOAN DESPÍ													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento				S								
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: semanal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.				S								
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Quincenal (bajo demanda)					Q							
Prados	Desbroce				S								
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables				S								
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORIA	OBSERVACIONES	H/DIA	FREC (días)	NºPERS	Semanas Año	HORAS/ AÑO
Jardinero	De Lunes a viernes Jornada Intensiva mañanas	7,50	5,00	2,00	46,00	3450
Total						3450

9. MANTENIMIENTO JARDINERÍA CENTRAL CORNELLA Carretera de Sant Joan,1 Cornellà de Llobregat

CENTRAL CORNELLA														
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B	
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento				S									
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: semanal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.				S									
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Cipreses Anual (Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio). Plataneros BIANual (Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio). <u>Riego</u> Mensual						M					A	B	
Prados	Desbroce				S									
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables				S									
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A		

D: DIARIO // **AL:** ALTERNO// **2S:** BISEMANAL // **S:** SEMANAL // **Q:** QUINCENAL // **M:** MENSUAL // **BM:** BIMESTRAL // **TR:** TRIMESTRAL // **C:** CUATRIMESTRAL // **ST:** SEMESTRAL // **A:** ANUAL // **B:** BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORÍA	OBSERVACIONES	H/DIA	FREC (días /seman	NºPERS	Semanas Año	HORAS/ AÑO
Jardinero :	Martes y Jueves, Jornada Intensiva mañanas	8,00	1	2	52	832
Total						832

12. MANTENIMIENTO JARDINERÍA GERENCIA BARCELONA SUR (COLLBLANC)

Zona de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento				S	Q							
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: semanal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. En caso de Césped tipo Zoysia: Se realizarán en la forma y época precisa para lograr la mayor vegetación de estas plantas <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.				S	Q							
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual				S		M						
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables				S	Q							

Zona Interior del Recinto Edificio Collblanc													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento				S	Q							
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: semanal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. En caso de Césped tipo Zoysia: Se realizarán en la forma y época precisa para lograr la mayor vegetación de estas plantas <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.				S	Q							
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual				S		M						
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables				S	Q							
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // AL: ALTERNO // 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C: CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

RECURSOS HUMANOS

CATEGORÍA	OBSERVACIONES	H/DIA	FREC (días /semana)	NºPERS	Semanas Año	HORAS/ AÑO
Jardinero	PRIMAVERA-VERANO (Abril a Septiembre)- CADA SEMANA	4	1	2	26	208
Jardinero	OTOÑO INVIERNO (Octubre a Marzo) - CADA 15 DIAS	4	1	2	13	104
Total						312

13- MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA BESOS

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C		
Prados	Desbroce									C		
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C		
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Central Bosc d'en Vilaró	589,57	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Can Ruti	408,72	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Cerdanyola	2.256,08	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	6	1	2	3	36
Central Flor de Maig	81,87	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Guinardera I	235,80	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Guinardera II	1.013,34	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Santa Maria Moncada	31,88	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Vallensana I	89,36	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Vallensana II	204,20	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsit Bonavista II	174,58	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Can Ruti	655,12	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsit Flor de Maig	240,88	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Montcada ATLL (Cementeri)	247,88	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Monflorit	322,84	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Montigalà	681,55	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsit Pomar	265,76	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsit Santa Coloma Marina	550,50	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Santa Maria Montcada	200,17	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit U. Autònoma	447,34	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsti Guinardera II	663,93	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dosrius	335,89	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Pou Montflorit 1 (Campons)	469,42	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Pou Santa Coloma Industrial	48,62	2 VECES AL AÑO (Abril-Oct)	2	1	2	2	8
Pou Santa Coloma Regants (Can Zam)	462,20	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Pou Tuxans	645,20	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Caseta Pere Quart	293,94	2 VECES AL AÑO (Abril-Oct)	2	1	2	2	8
Total general	11.616,64	Total general					388

14- MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA LLOBREGAT SUR

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C		
Prados	Desbroce									C		
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C		
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Bassa de Sant Llorenç	497,03	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Begues I	744,53	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Begues II	539,31	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Begues III	308,67	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Begues IV	277,81	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	4	1	2	3	24
Central Bellamar	364,79	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Can Güell I	93,99	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Can Güell II	341,98	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Can Guey I	146,02	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Can Guey II	8,92	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Can Guey III	91,91	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Castelldefels	126,40	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Cesalpina I	24,60	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Cesalpina II	86,69	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Papiol I	1.415,54	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Papiol II + Pou Papiol 1 y 2	424,15	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Gavà IV	415,61	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central La Sentiu	167,24	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Les Orioles	312,13	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Mas Jové	171,08	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Montemar	591,28	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Palreja I	188,24	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Palreja II	80,23	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Palreja III	535,43	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Palreja IV	141,61	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Palreja V	53,09	1 VECES AL AÑO (Junio)	3	1	2	1	6
Central Sant Boi	200,92	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Sant Climent I	573,47	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Viladecans I	28,11	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Viladecans II	31,95	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Begues IV	744,44	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Begues V A	328,21	2 VECES AL AÑO (Abril-Oct)	2	1	2	2	8
Dipòsit Can Coll I	663,47	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Can Güell III	64,48	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Can Güell V	180,00	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Can Guey IV	74,39	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Can Guey V	65,20	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Can Roca	610,42	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Cesalpina II	134,15	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Cesalpina III	322,27	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Cesalpina IV	158,37	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Garraf II	106,23	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Dipòsit La Sentiu II	108,27	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Mina Seix	134,68	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Muntanya	284,66	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Sant Boi	640,12	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsit Sant Climent I	879,54	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Sant Climent II	228,13	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Santa Coloma de Cervello II	313,82	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Viladecans II	940,92	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Dipòsit Les Orioles	146,43	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pou Castelldefels I Otero Pedrayo	53,45	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pou Castelldefels V i VI (Les Mines)	223,49	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pou Castelldefels VIII (Garraf II)	331,31	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pou La Cadena	411,69	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pou Papiol III (Muntanya)	54,93	1 VECES AL AÑO (Julio)	2	1	2	1	4
Sant Climent Vell	333,20	2 VECES AL AÑO (Abril-Oct)	2	1	2	2	8
Total general	17.519,00	Total general					728

15- MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA BARCELONA SUR

CENTRAL FINESTRELLES Y DIPÒSIT TIBIDABO TORREÓ													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas							BM					
Prados	Desbroce							BM					
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables							BM					
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

RESTO RECINTOS													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C			
Prados	Desbroce									C			
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C			
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL // BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Central Finestrelles	3.462,89	BIMENSUAL	6	1	2	6	72
Dipòsit Tibidabo Torreó	2.095,53	4 VECES AL AÑO (Feb- Abr- Jul- Nov)	6	1	2	4	48
Central Tibidabo	266,00	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Vallvidrera	621,50	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	4	1	2	3	24
Diposit Can Rectoret I	312,71	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Diposit Can Rectoret II	84,21	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Diposit Finestrelles 176	963,43	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Mas Guimbau I	191,82	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Mas Guimbau II	248,61	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Central Mas Guimbau III	303,35	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Diposit Tres Pins	1.282,32	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	5	1	2	3	30
Total general	9.832,37	Total general					282

16- MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA BARCELONA NORTE

CENTRAL ALTURAS														
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B	
Elementos de riego	Aspersores, difusores, filtros y electroválvulas. Limpieza y verificación del buen funcionamiento					Q								
Césped	<u>Siega y Recorte de bordes.</u> Abril-Septiembre: semanal. Resto del año: una o dos veces al mes, según pluviometría. <u>Riego (cantidad aportada)</u> Verificación mensual desde mayo a septiembre.					Q								
Árboles, Arbustivas y Palmeras	<u>Poda y Tratamientos</u> Si es necesario, a decidir por el Gestor del edificio. <u>Riego</u> Mensual								TR					
Prados	Desbroce									C				
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables					Q								
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A		

RESTO RECINTOS														
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B	
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C				
Prados	Desbroce									C				
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C				
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A		

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Central Alturas + Depósito Antiguo dos rius	6.677,09	QUINCENAL	8	1	2	24	384
Central Carmel (entrada) + Dipòsit Alturas (pasillo interior) + talud del dipòsit	657,54	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	4	1	2	3	24
Central Roquetes	356,16	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central Torre Baró I	430,04	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central San Genís I	92,20	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Central San Genís II	421,31	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit San Genís II	360,87	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Pou Montsolís	114,78	2 VECES AL AÑO (Feb-Oct)	2	1	2	2	8
Torre Baró I (Dipòsit)	340,24	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Torre Baró II (Dipòsit)	246,49	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Total general	9.696,72	Total general					506

17- MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA LLOBREGAT NORTE

CENTRAL RELLEU														
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B	
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas								TR					
Prados	Desbroce								TR					
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables								TR					
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A		

RESTO RECINTOS														
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B	
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C				
Prados	Desbroce									C				
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C				
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A		

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL // BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

	M2						
CATEGORIA	Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS Actuaciones	año	HORAS/ AÑO
Central Rellu	1.385,10	4 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	5	1	2	4	40
Central Torrelles	735,65	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Sant Pere Màrtir	486,92	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	4	1	2	3	24
Dipòsit Bellsaleig	199,93	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Dipòsit Finestrelles 200	1.272,25	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	4	1	2	3	24
Total general	4.079,85	Total general					112

18- MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS GERENCIA CONCA LLOBREGAT

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C		
Prados	Desbroce									C		
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C		
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A

D: DIARIO // **AL:** ALTERNO// **2S:** BISEMANAL // **S:** SEMANAL // **Q:** QUINCENAL // **M:** MENSUAL // **BM:** BIMESTRAL // **TR:** TRIMESTRAL // **C:**CUATRIMESTRAL // **ST:** SEMESTRAL // **A:** ANUAL // **B:** BIANUAL

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenedos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Pou Radial Martorell 1	233,30	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pou Radial Martorell 2	362,85	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pou Radial Martorell 3	281,73	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Draga i reixa Riu Anoia (Riera Martorell)	209,97	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Draga i reixa Riera de Rubí (Derivo Rubí-Anoia)	1159,83	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Medidor Caudal Draga Rubi	55,28	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Planta pilot derivació Rubí (Derivo Rubí-Anoia)	2557,56	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Draga mesura Canal Capdevila (Papiol)	295,52	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Total general	5.156,04	Total general					84

19. MANTENIMIENTO JARDINERÍA ZONA CENTRALS, DIPÓSITS, POUS I COL·LECTORS POZOS EXTERIORES SJD

CENTRAL BESOS													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas								TR				
Prados	Desbroce								TR				
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables								TR				
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

RESTO RECINTOS													
SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	D	AL	2S	S	Q	M	BM	TR	C	ST	A	B
Árboles, Arbustivas y Palmeras	Recortes y Podas									C			
Prados	Desbroce									C			
Limpieza	Recogida de hojas, resto de siega, restos de recorte de setos, malas hierbas y cualquier desperdicio o basura. Eliminación malas hierbas cubiertas transitables									C			
Mantenimiento	Revisión y limpieza de las cajas nido del recinto (se debe hacer una vez al año en los meses de diciembre/enero/febrero) Revisión y limpieza de las trampas para procesionaria (tanto las físicas de tronco como las de feromonas)											A	

D: DIARIO // AL: ALTERNO// 2S: BISEMANAL // S: SEMANAL // Q: QUINCENAL // M: MENSUAL //
BM: BIMESTRAL // TR: TRIMESTRAL // C:CUATRIMESTRAL // ST: SEMESTRAL // A: ANUAL // B: BIANUAL

CATEGORIA	M2 Ajardinados Mantenidos	OBSERVACIONES	H/DIA	Días actuación	NºPERS	Actuaciones año	HORAS/ AÑO
Central Besós	6.057,22	4 VECES AL AÑO (Feb-Mayo-Agosto-Noviembre)	6	1	2	4	48
Pozos Estrellas 1	148,94	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	2	2	3	12
Pozos Estrellas 2	860,75	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1,5	2	2	3	18
Pozos Estrellas 3	332,52	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	2	2	3	12
Pozos Estrellas 4	309,61	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	2	2	3	12
Pozos Estrellas 5	617,16	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1,5	2	2	3	18
Pozos Estrellas 6	1.556,90	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	2	2	3	24
Pozos Finca Nº: 11	280,18	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pozos Finca Nº: 12	50,26	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pozos Finca Nº: 13	113,90	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
Pozos Finca Nº: 19	22,16	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pozos Finca Nº: 20	19,58	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pozos Finca Nº: 21	22,13	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pozos Riuet Nº: 14	287,65	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1,5	1	2	3	9
Pozos Riuet Nº: 15	297,79	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1,5	1	2	3	9
Pozos Riuet Nº: 16	32,70	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pozos Riuet Nº: 17	28,88	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	1	1	2	3	6
Pozos Riuet Nº: 4	3.881,16	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	3	1	2	3	18
Pozo Fincas y Riuet (Nº: 3)	2.554,92	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	8	1	2	3	48
Pou Donadeu	421,28	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	2	1	2	3	12
ETAP la Llagosta	2.440,35	3 VECES AL AÑO (Feb-mayo-Oct)	6	1	2	3	36
Total general	20.336,04	Total general					336

Anexo 3: INFORME TRABAJOS PCD'S (Pozos, Centrales y Depositos)

Nombre instalación	Depósito Pamar
Dirección Zona de la instalación	Besós
Fecha trabajos ejecutados	21/06/2021
Fecha anterior actuación	15/01/2021
Nº Revisión 2021	2/3
Incidencias en la instalación	
Se encuentra el recinto con la vegetación a una altura de 35-40 cm y una rama de pino caída por el viento.	

Estado previo instalación:



Estado después intervención:



Desperfectos de la instalación	SI/NO
Hay una rama de pino caída por el viento.	
Estado de la vegetación y árboles	
Al margen de la rama caída, el extracto vegetal se encuentra en buen estado y sin plagas presentes.	
Descripción de los trabajos realizados	
Siega y desbroce de la vegetación del recinto.	
Observaciones	
Se procede a retirar la rama del pino, rota por el viento.	
Personal que realizan los trabajos	
Operario 1	Operario 2
Técnico Responsable del servicio	

Anexo 4: PLANOS INSTALACIONES